

Acta número 7 siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de noviembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 18 dieciocho de noviembre de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de noviembre de 2015.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Inspección y Vigilancia, para que se autorice adicionar como parte de los Ciudadanos Representantes del “Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, para la Administración 2015-2018, a las siguientes personas:
 - C. Lourdes Martín del Campo Loza

- C. José Luis Córdova Barba
- C. Irma Franco González
- C. Carlos Eduardo Martínez Ibarra
- C. Estéfano Roberto Ortiz López

b) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración de la renovación del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado “San Bartolo”, el cual es utilizado como Basurero Municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el contrato que se requiere por motivo del presente punto.

c) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Aseo Público Municipal, del proyecto SPM-10850-279 “EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO”, reduciendo de la cuenta 242 Cemento y productos de concreto, la cantidad de \$17,700.00 (diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para ampliar la cuenta 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

SEGUNDO.- El aumento citado anteriormente, será para reparar el Generador de electricidad que se encuentra en el Vertedero Municipal y suministrar energía a los motores y bombas que succionan los lixiviados y evitar la contaminación del río.

d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional con situación de Licencia Autorizada, denominada “Paseo de las Colonias”, localizado al Noroeste de esta Cabecera Municipal, colindante con el predio conocido como Hacienda Popotes.

e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la

dependencia de Turismo, del proyecto 47-PEC-10920-455 "3ER FESTIVAL DE CIUDADES HERMANAS Y FERIAS DE TURISMO", reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$ 14,445.95 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto 60-PEC-10920-457 "FESTIVIDADES Y FESTEJOS DE LAS DELEGACIONES COMISARÍAS Y RANCHERÍAS. Lo anterior para poder brindar apoyo a las festividades patronales en las delegaciones en este 2015.

- f) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Arte y Cultura, del proyecto CUL-11202-194 "VELADAS ARTÍSTICO-MUSICALES" reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$ 33,494.16 (treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto CUL-11210-322 "PRESENTACION DE EVENTOS CULTURALES". Lo anterior para la realización de eventos culturales, incluye honorarios, comidas transporte y hospedajes.

- g) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Educación, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
EDU-1160-338 "CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO"	382	\$659.94	PROYECTO EDU-11600-377-PAGO DE RENTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	523	\$659.94
EDU-11500-379 "CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION"	221	2,000.00		523	940.06
	339	2,000.00		511	1,059.94
				443	440.06
EDU-11600-391 "CONSTRUYENDO UNA COCINA EN MI ESCUELA"	443	3,019.42		443	3,019.42
EDU-11600-383 "PINTANDO TU ESCUELA"	382	466.80		443	466.80
	Total	\$8,146.16		Total	\$8,146.16

SEGUNDO.- Lo anterior será utilizado para dar continuidad a la reparación, instalaciones de infraestructura de planteles educativos como son techos, sanitarios, herrería, impermeabilización, pintura etc. Además de adquirir una guillotina y una cámara fotográfica, para ser utilizadas en actividades de la dirección de educación.

- h) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Parques y Jardines, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
SPM-10820-174- ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	291	\$9,420.74	SPM-10820-173- REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS PARQUES, PLAZAS Y ÁREAS VERDES	248	\$9,420.74
SPM-10820-216- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO	291	\$579.26			\$579.26
	Total	\$10,000.00		Total	\$10,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para la compra de plantas “Noche Buena” para ser instaladas en las Plazas, Jardines y Glorietas de esta Localidad.

- i) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la validación como vocales de la Comisión Tarifaria del Municipio de Tepatitlán de Morelos, así como la Toma de Protesta y la expedición de los Nombramientos respectivos de los siguientes ciudadanos:
- ING. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA, como VOCAL TITULAR representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS).
 - C. RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, como VOCAL TITULAR representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- j) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de la siguiente manera:
- I. Un Presidente, **C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**
 - II. Un secretario ejecutivo, **C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS.**
 - III. Un secretario técnico, **C. RUBEN RAMOS ACUÑA.**
 - IV. Los Presidentes o Miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:
 - a) Protección Civil, Salud. **C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES.**
 - b) Asistencia Social, Espectáculos y Festividades Cívicas y Turismo y Ciudades Hermanas. **C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.**
 - c) Ecología y Medio Ambiente, Panteones y Mercados, Comercio y Abastos. **C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO.**
 - d) Seguridad Pública. **HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**
 - e) Rastro y Desarrollo Rural. **C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
 - f) Inspección y Vigilancia. **C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.**
 - g) Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Agua Potable. **C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.**
 - h) Educación. **C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS.**
 - i) Deporte. **C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**
 - j) Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura. **C. ARACELI PRECIADO PRADO.**

k) Alumbrado Público. **C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA.**

l) Aseo Público. **C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ.**

m) Cultura. **C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ.**

V. Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:

a) Desarrollo Urbano. **C. ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL**

b) Sistema DIF de Tepatitlán. **C. ERIKA BRAVO HERNÁNDEZ.**

c) Servicios Municipales. **C. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA SALINAS.**

d) Ecología y Medio Ambiente. **C. RAMÓN NAVARRO BARBA.**

e) Servicios Médicos Municipales. **C. HECTOR MANUEL RIVERA SALAZAR.**

f) Seguridad Pública. **C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE ALBA.**

g) Vialidad y Tránsito. **N/A.**

h) Comunicación Social. **C. ÁLVARO GONZÁLEZ IÑIGUEZ.**

i) Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán. **C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE.**

j) Sindicatura. **C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ.**

k) Delegaciones y Agencias Municipales.:

-Delegado de Capilla de Guadalupe: **C. JUAN CARLOS VARGAS OROZCO.**

-Delegado de Capilla de Milpillas: **C. SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS.**

-Delegado de Pegueros: **C. ALVARO SALVADOR BAGATELLA RUBIN.**

-Delegado de San José de Gracia: **C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

-Delegado de Mezcala: **C. J. JESUS IBARRA IÑIGUEZ**

-Delegado de Tecomatlán: **C. J. DE JESÚS MENDOZA MARQUEZ.**

-Agencia de Ojo de Agua de Latillas: **C. MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA.**

l) Participación Ciudadana. **C. CRISTINA DE ALBA LUPERCIO.**

m) Educación y Cultura. **C. ARMANDO PRECIADO RAMÍREZ.**

n) Tesorería. **C. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ.**

o) Alumbrado Público. **C. JOSÉ ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.**

VI. Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

a) Protección Civil. **C. NEFTALÍ GUILLÉN PATIÑO.**

b) Salud Pública. **C. RODRIGO ALBERTO LANDAETA GUTIÉRREZ.**

c) Educación Pública. **C. CARLOS GONZÁLEZ PADILLA**

d) Secretaría de Vialidad y Transporte. **C. ALBERTO GERMÁN ÁLVAREZ AHUMADA.**

VII. Representantes de la Sociedad Civil:

a) Presidente del Colegio Médico de Tepatitlán. **C. GERARDO SERRANO CAMACHO**

b) Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.

C. JORGE ALBERTO NAVARRO PLASCENCIA.

c) Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C. **C. HÉCTOR NAVARRO PLASCENCIA.**

- k) Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, para que de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104, 118, 119, 121, 123, 129, 130 y demás relativos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los diversos ordinales 65 y 66 del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los arábigos 114 y 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y demás normatividad aplicable, se ratifique el Acuerdo de Ayuntamiento N° 650-2012/2015, de fecha 8 ocho de enero de 2015, en el que se autorizó al Licenciado Jorge Luis González González, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia, delegándole facultades de la instancia instructora para el inicio y tramitación de los procedimientos administrativos de policías pertenecientes a la Comisarfa de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en relación con dichos procedimientos administrativos elabore los proyectos de resoluciones definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, facultades que estarán vigentes durante la actual Administración, hasta el día 30 treinta de septiembre del año 2018. Derivado de lo anterior, a manera enunciativa y no limitativa, el Licenciado Jorge Luis González González, tendrá a su cargo las labores consistentes en la instauración y/o tramitación de procedimientos administrativos de personal adscrito a las corporaciones de Seguridad Pública y/o de Tránsito Municipal, cualquiera que sea la denominación que se le otorgue a dichos órganos, ya sea que se encuentren fusionados o bien separados y de igual forma para la elaboración de proyectos de resoluciones definitivas emitidas en relación con dichos procedimientos administrativos, mismos cuya aprobación, revocación o modificación corresponderá en exclusiva a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de 14,000 (catorce mil) formatos para el levantamiento de actas de nacimiento, reconocimiento, matrimonio y defunción para la Oficialía del Registro Civil, así como para las Delegaciones Municipales y la Agencia Municipal.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 29 FORMATOS, VIÁTICOS Y CORREO POSTAL, partida: 218

MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de \$579'274,251.26 (quinientos setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.) a \$579'337,403.26 (quinientos setenta y nueve millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 26/100 M.N.), misma que se detalla a continuación:
- Rendimientos financieros de financiamiento de catastro, por \$10,000.00.
 - Rendimientos financieros infraestructura 2013, por \$10,000.00.
 - Rendimientos financieros fondo de infraestructura deportiva, por \$10,000.00.
 - Rendimientos financieros SUBSEMUN, por \$10,000.00.
 - Rendimientos financieros programa PAICE, por \$23,152.00.

Lo anterior, debido a los rendimientos financieros generados y a generarse de los recursos de financiamiento de catastro, infraestructura 2013, fondo de infraestructura deportiva, SUBSEMUN y programa PAICE, del mes de octubre a diciembre del año en curso,

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, que a continuación se mencionan:
- Recalendarización 475 de la Jefatura del Rastro Municipal, de acuerdo al oficio 04-10/15, remitido por el C. Francisco Javier Hernández Hernández, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y en virtud de la propuesta presentada por la Jefatura del Rastro Municipal, se autorizó mediante el dictamen 01-CR-2015/2018, la reprogramación de recursos que se detallan en la misma transferencia por la cantidad de \$117,700.00 (ciento diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para destinarse a la adquisición de artículos de limpieza por \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mantenimiento de sala de despiece por \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), así como mantenimiento de equipo por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).
 - Recalendarización 494 de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),

para el pago de reintegros diversos (pagos de catastro, negocios jurídicos, reintegros por amparos, etc.).

- Recalendarización 510 de la Jefatura de Comunicación Social, corresponde a la reprogramación de \$98,592.30 (noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 30/100 M.N.), para el pago de publicaciones en radio, televisión y otros medios de comunicación, referentes a los diversos programas de Gobierno, cantidad que será tomada de las economías obtenidas de la partida 336, que corresponde a servicios de impresión.
- Recalendarización 498 de la Jefatura de Comunicación Social, para la compra de equipo fotográfico necesario para la Jefatura antes mencionada, en virtud que con los que se cuentan son insuficientes para dar el servicio pertinente; dicha cantidad se tomará de los remanentes obtenidos de la partida 382, del proyecto 155, que corresponde al Informe de Gobierno.
- Recalendarización 506 remitida por la Delegación de Mezcala, para la adquisición de guantes de carnaza para el área de jardinería por la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que será tomada de las economías tenidas en la partida 221, del proyecto 133 Apoyos al Deporte.
- Recalendarización 501 de la Jefatura de Informática, por la cantidad de \$129,312.11 (ciento veintinueve mil trescientos doce pesos 11/100 M.N.), para ser destinado a la adquisición de no break, monitores, por la cantidad de \$13,252.11 (trece mil doscientos cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.), para el arrendamiento de impresoras y copiadoras que se encuentran en cada una de las dependencias del municipio, por la cantidad de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.), así como para el mantenimiento de equipo por la cantidad de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.).
- Recalendarización 516 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una lap-top, en virtud de que la que tienen se encuentra en mal estado, cantidad que será tomada de las economías obtenidas en la partida 375 de viáticos.
- Recalendarización 488 de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, por la cantidad de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo de cómputo e impresora de credenciales, cantidad que será tomada en las economías tenidas en diversas partidas en la dependencia.
- Recalendarización 514 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud del oficio 041/2015, remitido por el Lic. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo, en el cual solicita que se transfieran \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 134 de compensaciones, a la partida 132 de primas vacacionales y aguinaldo, para cubrir los pagos de finiquitos. En virtud de que la partida 132 requiere la retención de impuestos mismos que la federación nos reintegra vía participaciones, siempre y cuando sean pagados con recursos propios, por lo que es necesario hacer las siguientes modificaciones: Descontar de la partida 311, cuya fuente de

financiamiento son participaciones, la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y trasladarlos a la partida 132, quitar de la partida 134 de recursos de fortalecimiento la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y mandarlos a la partida 311 por la misma cantidad.

- Recalendarización 515 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, debido a que en la recalendarización 514, por error se mandaron \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 134, en lugar de la partida 132 que es la que requirió Oficialía Mayor Administrativa, por tal motivo en la presente recalendarización se requiere el cambio de recurso de la partida 134 a la partida 132.
 - Recalendarización 504 de la Jefatura de Enlace Ciudadano, la cual fue turnada a la Comisión de Asistencia Social, misma que dictaminó que fuera turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, conforme al oficio y mediante dictamen emitido. Lo anterior, debido a que correspondía a la reprogramación de recursos y no a una ayuda a la ciudadanía. Dicha transferencia es por la cantidad de \$1,840.00 (mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que será destinada para la compra de productos alimenticios a ofrecerse en atención a la ciudadanía y que es tomada de las economías obtenidas en las partidas 211 y 336.
- o) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 63, 64, 69, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se autorice designar como persona que **fungirá como órgano de control disciplinario del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al LICENCIADO JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien gozará de las atribuciones y facultades indicadas en las disposiciones jurídicas correlativas. Así como los demás puntos que se describen en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

Siendo las 10:24 diez veinticuatro horas con veinticuatro minutos se integra a la presente Sesión la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el anterior Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, propuso que en el inciso a), si lo tienen a bien, cambiar la palabra “adicionar”, por “integrar” o “que forme parte”, considera que adicionar no es lo correcto, puesto que se hace de acuerdo a una convocatoria que se emitió en tiempo y forma, entonces sería que se autorice integrar, y luego el resto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, en votación económica les preguntó si aprueban el Orden del Día con la modificación anterior. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de noviembre de 2015; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficios enviados por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual da a conocer seis Acuerdos Legislativos, mismos que se describen a continuación:

1. Acuerdo 1661-LX-15: *ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo al titular del congreso Estatal para el Deporte “CODE”, del Estado de Jalisco, así como al Consejo Municipal del Deporte “COMUDE” de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que de forma conjunta o coordinada realicen caminatas, carreras, maratones, medios maratones, competencias ciclistas, competencias de crossfit o torneos de fÚtbol y que en la medida de lo posible sean gratuitos; así como buscar el mecanismo para conseguir patrocinadores para las competencias que se realizan, buscando obtener más participación en la sociedad para realizar algún deporte e incentivar a la sociedad a obtener los beneficios que ofrece la actividad física.*

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Deportes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL C. **ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**

2. Acuerdo 1662-LX-15: *PRIMERO. Solicítese de la manera atenta y respetuosa a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar y actualizar sus Reglamentos en materia de Seguridad Pública y Servicio Profesional de Carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, por los motivos expuestos en el presente Acuerdo.*

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL C. **ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**

3. Acuerdo 1663-LX-15: *ÚNICO. Gírese atento y respetuoso exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera Norte del país.*

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL C. **ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**

4. Acuerdo 1588-LX-15: *ÚNICO. Gírese atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco Dr. Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 Ayuntamientos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la parte expositiva del presente Acuerdo Legislativo.*

Para su conocimiento.

5. Acuerdo 1618-LX-15: *ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los nuevos 125 H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Jalisco, para exhortarlos y una vez que se encuentren en funciones, lleven a*

cabo mediante la adecuada planeación la ejecución de sus propuestas o promesas que realizaron en la pasada campaña electoral; todo ello con el único fin de que el ciudadano se vea beneficiado con los temas propuestos a la ciudadanía y que el desarrollo de cada municipio se vea reflejado.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Jefatura del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

JEFE ARQ. SALVADOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

6. Acuerdo 1621-LX-15: ÚNICO. Gírese atento oficio a Ayuntamientos, tanto salientes, como entrantes, de los 125 municipios del Estado de Jalisco, exhortándolos, con pleno respeto al principio de autonomía municipal, para que en el marco del proceso de aprobación de sus respectivos presupuestos de egresos, den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, fijando en los mismos, los recursos necesarios para la realización de las actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en sus municipios.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio, junto con la Tesorería Municipal y la Jefatura de Egresos (líderes en la ejecución del Presupuesto de Egresos).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración los turnos propuestos. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Inspección y Vigilancia, para que se autorice integrar, como parte de los Ciudadanos Representantes del “Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, para la Administración 2015-2018, a las siguientes personas:
- C. Lourdes Martín del Campo Loza
 - C. José Luis Córdova Barba
 - C. Irma Franco González
 - C. Carlos Eduardo Martínez Ibarra
 - C. Estéfano Roberto Ortiz López

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, Presidente

de la Comisión de Inspección y Vigilancia, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que como recuerdan en una Sesión anterior fue aprobada la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; en la Sesión pasada se aprobaron los miembros oficiales o que forman parte del Gobierno Municipal y aprobaron también el lanzamiento de una convocatoria para los ciudadanos que se integran a este Consejo. Recibieron la contestación de esta convocatoria de 5 personas que son las que amablemente acaba de leer la Secretario General y en Comisión de Inspección y Vigilancia analizaron estas solicitudes y aprobaron integrar a estas 5 personas como miembros ciudadanos, con lo cual quedaría ya completo el Consejo Municipal y estarían prontamente, a reserva de la agenda del Presidente, instalándolo formalmente para que empiece a trabajar.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, comentó que en aras de que en lo personal le quede claro que efectivamente estas 5 personas representen alguna institución, asociación o con respaldo ciudadano, le queda claro por ejemplo la ciudadana Lourdes Martín del Campo Loza viene de Coparmex, José Luis Córdova Barba de la Asociación Mexicana de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas A.C., Estéfano Roberto Ortiz López de la Cámara de Comercio; de Irma Franco González y Carlos Eduardo Martínez Ibarra, sólo viene su solicitud, pero no dicen si representan a alguna institución o asociación, o si el Regidor Alejandro sabe quiénes son y les pudiera decir quiénes son ellos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que efectivamente, qué hubieran querido y ojalá que vayan avanzando el proceso de Participación Ciudadana en el Municipio, qué hubieran querido que hubieran contestado la convocatoria 25 instituciones reconocidas y entusiastas de participar; sin embargo, este tipo de cargos honoríficos, sobre todo deliberativos en cuestiones no tan sencillas como son bares, centros de espectáculos nocturnos, videojuegos, no cualquiera quiere participar, lo analizaron en la Comisión, la representación de Instituciones dos de Coparmex y otra de Canaco, y decidieron en la Comisión darle entrada a estas personas que son gente conocida, les consta que tienen buena fama pública; sin embargo, no venían respaldados por una institución, efectivamente Regidora, la Comisión deliberó y se va a corresponder al entusiasmo de participar y darle entrada a los ciudadanos.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que efectivamente en la Comisión se trataron esos temas, felicitó a la Comisión de Inspección y Vigilancia, siempre le han apostado a que en toda convocatoria participen los ciudadanos, en este caso cuando es honorífico los cargos y cuando en su momento no hay un Reglamento para que los ciudadanos tengan nada más voz y no voto, se complica las situaciones; se le dio prioridad a las asociaciones organizadas CANACO y COPARMEX y los demás ciudadanos son gente responsable, gente que quiere intervenir en la toma de decisiones y

sobre todo en temas tan delicados como es la venta de bebidas alcohólicas. Agregó que independientemente de las personas que se interesaron por una convocatoria pública, una moción personal es que independiente de la política pública que se va a diseñar en el Consejo de Giros Restringidos que va a ser diseño propiamente del Consejo, sí decir que al menos en lo que a él respecta es que vigilen bien la venta de bebidas alcohólicas, sobre todo en las colonias que tienen índices delictivos, la idea es a manera de exhorto que no se dé ningún giro restringido, ninguna apertura de alcohol en colonias donde se tiene además altos índices delictivos u otras conductas que no ayudan a la buena convivencia sana, de su parte eso es hasta este momento, ya depende del Presidente, de Oficialía de Padrón y Licencias y de Inspección y Vigilancia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 042-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza integrar como parte de los Ciudadanos Representantes del “Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, para la Administración 2015-2018, a las siguientes personas:

- C. Lourdes Martín del Campo Loza
- C. José Luis Córdova Barba
- C. Irma Franco González
- C. Carlos Eduardo Martínez Ibarra
- C. Estéfano Roberto Ortiz López

b) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración de la renovación del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado “San Bartolo”, el cual es utilizado como Basurero Municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el contrato que se requiere por motivo del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Griselda Alcalá González, Presidenta de la Comisión de Aseo Público, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que este contrato está a punto de expirar el 31 de diciembre, por lo que se platicó con las personas y se llegó a un acuerdo como lo ven que es de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales del 1° de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018. Obviamente con una cláusula que llevaría el contrato que sería que dicho arrendamiento quedaría sujeto a una cláusula especial que establezca que el término únicamente es obligatorio para el arrendador, no así para este Ayuntamiento quién podrá rescindirlo en cualquier momento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que primero, sí le hubiera gustado que le anexaran una copia del proyecto de convenio o de contrato para darle una revisada, ve que viene copia del anterior pero no del que se va a firmar, igual pide si se lo pueden hacer llegar. De igualmente en Sindicatura cuando haya este tipo de asuntos pues anexar una copia del proyecto; se sabe que está sujeto a cambios de acuerdo a lo que se acuerde en el Ayuntamiento, pero sí es bueno que entre más complementado vengan los puntos que se van a tratar pues es mejor. Por otro lado, sí es importante, Presidente, que en el caso del vertedero de basura se sabe que ya está hasta el tope y que desde hace tiempo llegan multas por parte de SEMADET y de algunas dependencias Federales y/o Estatales, porque Tepatitlán no está cumpliendo con la norma en cuanto al depósito o destino final de los residuos; sí encargarle mucho que haya un equipo que se encargue de buscar una solución definitiva a este problema, el vertedero ya dio lo que tenía que dar, ahorita es un basurero como bien se menciona en el punto, no debería de ser así, debería de ser un vertedero, un relleno sanitario por ejemplo, sabe que ha habido varios proyectos que no han cuajado, se pudiera decir, pero sí encargarle sobre todo al área de Servicios Públicos que vean la manera de solucionar esta problemática para el Municipio, ya sea de manera conjunta con algunos otros Municipios como hay los proyectos o de manera individual en el caso de Tepatitlán buscar un lugar donde se trate el destino final de la basura o de los residuos porque ahí se están generando un problema de contaminación gravísimo al río y a los terrenos que hay alrededor y aparte va a llegar el momento que también eso ya no se va a poder usar como vertedero y si ahorita no previenen después van a andar a las carreras buscando soluciones rápidas, y que por lo mismo a lo mejor no son a largo plazo; entonces, encargarle mucho, Señor Presidente, para que se den la atención correspondiente.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, contestó que efectivamente, compañero Regidor están viendo esto, en la Comisión están viendo otros proyectos de la República Mexicana, el compañero Alejandro y otros miembros de la Comisión ya estamos buscando visitas a Aguascalientes, Querétaro, entre otras ciudades que tiene, más o menos un buen servicio, sí están conscientes del problema, saben que esto viene de hace muchos años y están trabajando en eso, en cuanto tengan eso se les informará.

EL C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Comisión por estar trabajando tan árdamente, desgraciadamente son puntos precipitados que se vencen los contratos, por eso fue muy claro

en que la cláusula llevara de que esto va a ser hasta que se tenga un proyecto nuevo; cree que todos los ciudadanos estaban esperando un cambio, saben de las complicaciones, saben que tienen un terreno en la zona de enfrente, que los vecinos no están de acuerdo, esto hay que negociarlo, les queda muy claro que se está trabajando en la Comisión para poder presentarlo lo mejor posible, lo tratan de hacer de esta manera sobre todo en la Comisión, cuando se le turnó la información, supo, y para que no hubiera más aumento de renta y no le costara más al Ayuntamiento; sin embargo, les queda claro que ya no es suficiente, después se turnará un punto para cambiar dinero de partidas por lo mismo, porque ya saben que todo lo que están liberando la basura se está yendo al río y está contaminando, para eso ahorita van a tratar unos puntos posteriores, pero saben de la premura y de la importancia que tienen que trabajar en el basurero Municipal.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó a la Regidora que quien puede rescindir el contrato es el arrendatario, que es el Ayuntamiento, para que quede correcto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que complementando un poquito, es un tema muy complicado, muy difícil, nadie quiere tener el basurero cerca de su predio, las condiciones incluso topográficas del Municipio les aumenta, mucho los costos de lo que sería un relleno sanitario que tiene que tener características, literalmente de una caja de zapatos, cuesta mucho trabajo poner la fol membrana en esta zona que es muy quebrada; sin embargo, hay que seguir buscando las soluciones, hay que seguir buscando, por qué no, la inversión privada en el tratamiento final de la basura, para que el proyecto no salga tan costoso; lo platicaban el otro día en la Comisión, que les queda claro que el proyecto prioritario del Municipio actual es el Acueducto y chupa literalmente toda la energía y recursos, eso complica más hablar de un proyecto que tranquilamente valdría 300 o 400 millones de pesos, el de planta de transferencia y relleno sanitario, pero bueno, hay que buscarle y la Regidora les ha dicho en la Comisión y les ha instruido que empiecen a buscar, que estén tocando puertas y se esté buscando un proyecto viable, si no pronto, en algunos años.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que les queda claro a todos y ayer lo mencionaba, el terreno ya lo pagaron 10 veces con lo que se le está pagando de renta, es a lo mejor conveniente tratar de llegar, a una negociación y hasta comprar el propio terreno el Ayuntamiento porque está saliendo más cara la renta, pero también están viendo las posibilidades de que ya está lleno y no va a ser funcional, sabe que están trabajando y les agradece mucho a los que representan la Comisión de Aseo Público.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 043-2015/2018

PRIMERO: Se aprueba la celebración de la renovación del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado "San Bartolo", el cual es utilizado como Basurero Municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el contrato que se requiere por motivo del presente punto.

c) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Aseo Público Municipal, del proyecto SPM-10850-279 "EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO", reduciendo de la cuenta 242 Cemento y Productos de Concreto, la cantidad de \$17,700.00 (diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para ampliar la cuenta 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

SEGUNDO.- El aumento citado anteriormente, será para reparar el Generador de electricidad que se encuentra en el Vertedero Municipal y suministrar energía a los motores y bombas que succionan los lixiviados y evitar la contaminación del río.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Griselda Alcalá González, Presidenta de la Comisión de Aseo Público, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. María Griselda Alcalá González, comentó que el generador está dañado, fue adquirido más o menos en febrero o marzo de 2012, está dañado hace un mes, se pidió la cotización a EVANS que es el proveedor, se vio la posibilidad de sacarlo y llevarlo a Guadalajara, no es posible, los invita a un tour por allá, está hasta abajo de la barranca, es más caro sacarlo que traer un técnico; ahí tiene la cotización para la revisión, se cotiza, solamente viáticos y mano de obra, transporte y comidas, no incluye refacciones, tiene vigencia de un mes, fue el 23 de octubre de 2015 cuando realizaron la cotización, sí se tiene un gran problema ahí para subir los lixiviados porque el generador no abastece, está descompuesto y las dos bombas que están ahí están haciendo un gran esfuerzo. Lo deja a su consideración, el día que gusten tienen un proyecto en la Comisión de dar tours, primero a los empresarios, después a los alumnos de 5º o 6º que ya se pueden cuidar solos para que vean el impacto ecológico que tiene no cuidar y tirar tanta basura; se recolectan un aproximado de 130 toneladas diarias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 044-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Aseo Público Municipal, del proyecto SPM-10850-279 "EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO", reduciendo de la cuenta 242 Cemento y productos de concreto, la cantidad de \$17,700.00 (diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para ampliar la cuenta 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

SEGUNDO.- El aumento citado anteriormente, será para reparar el Generador de electricidad que se encuentra en el Vertedero Municipal y suministrar energía a los motores y bombas que succionan los lixiviados y evitar la contaminación del río.

- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional con situación de Licencia Autorizada, denominada "Paseo de las Colonias", localizado al Noroeste de esta Cabecera Municipal, colindante al predio conocido como Hacienda Popotes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Calles Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que tiene una solicitud que llegó por parte del encargado responsable del proyecto que es el Arq. Raúl Barajas Barajas, el cual está solicitando la nomenclatura de las calles de ese fraccionamiento, las cuales se llaman Hacienda Mazatitlán, Hacienda Labor de Rivera, Hacienda La Magdalena, Hacienda San Ángel, Hacienda Santa Lucía, Hacienda La Victoria, Hacienda Santa Bárbara (continuación de vialidad), Hacienda Arroyo de en medio (continuación de vialidad), Hacienda Agua Blanca (continuación de vialidad), Circuito Efraín González Luna (continuación de vialidad). Se solicitó por escrito al Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, el cual contesta diciendo que no hay problema, después de analizar la propuesta y la verificación de la nomenclatura de que no existe en otra ubicación, el departamento no presenta ningún inconveniente, por lo cual se subió a Comisión y se realizó el dictamen respectivo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en el escrito que firma el Arq. Raúl Barajas hace mención -que cree que es la correcta-, dice que se encuentra al Nor-Poniente de la ciudad y en el Orden del Día dice Noroeste.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que a lo mejor hay un error a la hora de transcribir, pero es como la solicitud del Arq. Raúl Barajas Barajas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día con la corrección correspondiente. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 045-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional con situación de Licencia Autorizada, denominada "Paseo de las Colonias", localizado al Noroeste de esta Cabecera Municipal, colindante al predio conocido como Hacienda Popotes, quedando de la siguiente manera:

- HACIENDA MAZATITLÁN, (Continuidad de Vialidad).
- HACIENDA LABOR DE RIVERA.
- HACIENDA LA MAGDALENA.
- HACIENDA SAN ANGEL.
- HACIENDA DE SANTA LUCÍA.
- HACIENDA LA VICTORIA.
- HACIENDA SANTA BÁRBARA, (Continuidad de Vialidad).
- HACIENDA ARROYO DE EN MEDIO, (Continuidad de Vialidad).
- HACIENDA AGUA BLANCA, (Continuidad de Vialidad).
- CIRCUITO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA, (Continuidad de Vialidad).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Turismo, del proyecto 47-PEC-10920-455 "3ER FESTIVAL DE CIUDADES HERMANAS Y FERIAS DE TURISMO", reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$ 14,445.95 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto 60-PEC-10920-457 "FESTIVIDADES Y FESTEJOS DE LAS DELEGACIONES COMISARÍAS Y RANCHERÍAS. Lo anterior

para poder brindar apoyo a las festividades patronales en las delegaciones en este 2015.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que de parte de la Jefatura de Turismo recibió este escrito para que se haga la reprogramación del recurso que se tenía para el 3er. Festival de Ciudades Hermanas, dado que no se llevó a cabo por la premura del tiempo, porque se había investigado un poco de los dos festivales que se habían realizado con anterioridad y se supo que no tuvieron el auge que debió haber tenido, que no hubo participación de las Ciudades Hermanas y de hecho ni de la población, entonces no quitan el dedo del renglón, quieren volver a hacer este festival pero con una planeación bien hecha y esperando que cuenten con la participación de todas las Ciudades Hermanas. Este recurso se quiere utilizar para las festividades de las delegaciones, están ya por iniciarse las de Capilla de Milpillas y sigue Capilla de Guadalupe, aunque no sea mucho el recurso, pero para lo que ellos necesiten pues les puede servir de mucho, es por lo que se solicita que los \$14,445.95 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.), se reprogramen para que sean utilizados dentro de las festividades de delegaciones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que para que le quede más claro, ¿va a ser dividido entre las seis delegaciones y la Agencia Municipal?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que como no es muy amplio el recurso quizá a quienes les soliciten primero.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que a Capilla de Milpillas se le dio un recurso de 50 mil pesos para apoyo de sus festividades próximas que ya inician a partir de este sábado, entonces se lo dejarán a Capilla de Guadalupe que es la delegación que continúa y claro, aunado a un apoyo más extenso, porque no es suficiente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que los 14 mil y tantos pesos dividido entre las seis delegaciones y la agencia pues no sirve.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que se pensó en las delegaciones porque el recurso ya no se ejerció.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sin embargo, el punto tal cual está sí le gustaría que se definiera a qué delegaciones o si es en parte proporcional, porque todos van a pedir y al final de cuentas se va a dividir entre los 7, especificar para cuál es porque queda muy ambiguo.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que este recurso es para las festividades del 2015 y únicamente lo que resta del año son Capilla de Guadalupe y Capilla de Milpillas exclusivamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 046-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Turismo, del proyecto 47-PEC-10920-455 "3ER FESTIVAL DE CIUDADES HERMANAS Y FERIAS DE TURISMO", reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$14,445.95 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto 60-PEC-10920-457 "FESTIVIDADES Y FESTEJOS DE LAS DELEGACIONES COMISARÍAS Y RANCHERÍAS. Lo anterior para poder brindar apoyo a las festividades patronales en las delegaciones en este 2015.

Siendo las 11:12 once horas con doce minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández decretó un receso.

Siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos se reanuda la presente Sesión.

- f) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Arte y Cultura, del proyecto CUL-11202-194 "VELADAS ARTÍSTICO-MUSICALES" reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$ 33,494.16 (treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto CUL-11210-322 "PRESENTACION DE EVENTOS CULTURALES". Lo anterior para la realización de eventos culturales, incluye honorarios, comidas transporte y hospedajes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, agradeció al Presidente Municipal por permitirle justificar la petición del Director de Arte y Cultura, el Lic. Francisco Sandoval. Como todo saben forman parte de la dependencia de Arte y Cultura el Museo de la Ciudad y la Casa de la Cultura, en este caso este dinero que se está haciendo la

reprogramación, pertenecía al Museo de la Ciudad y el Museo tiene este sobrante, entonces se está solicitando al Museo que lo otorgue a la Dirección de Arte y Cultura para poder solventar gastos que se van a presentar próximamente, entre ellos está el Cine Sueco que se va a presentar en La Casa de la Cultura, el Maratón de Santa Cecilia que es el homenaje a los músicos, también se tiene próximamente el aniversario del ballet Tecpatl, entonces son muchos gastos y por esto se está replanteando esta reprogramación para honorarios, para viáticos, para comidas y gastos que se van a requerir para esas festividades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 047-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Arte y Cultura, del proyecto CUL-11202-194 "VELADAS ARTÍSTICO-MUSICALES" reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$ 33,494.16 (treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto CUL-11210-322 "PRESENTACION DE EVENTOS CULTURALES". Lo anterior para la realización de eventos culturales, incluye honorarios, comidas transporte y hospedajes.

g) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Educación, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
EDU-1160-338 "CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO"	382	\$659.94	PROYECTO EDU-11600-377-PAGO DE RENTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	523	\$659.94
EDU-11500-379 "CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION	221	2,000.00		523	940.06
				511	1,059.94
	339	2,000.00		511	440.06
			443	1,559.94	
EDU-11600-391 "CONSTRUYENDO UNA COCINA EN MI ESCUELA"	443	3,019.42		443	3,019.42
EDU-11600-383 "PINTANDO TU ESCUELA"	382	466.80		443	466.80
Total		\$8,146.16	Total		\$8,146.16

SEGUNDO.- Lo anterior será utilizado para dar continuidad a la reparación, instalaciones de infraestructura de planteles educativos como son techos, sanitarios, herrería, impermeabilización, pintura etc. Además de adquirir una guillotina y una cámara fotográfica, para ser utilizadas en actividades de la dirección de educación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que quiere justificar esta pequeña cantidad que tienen para tanta necesidad que hay dentro de la periferia dentro de las unidades educativas, que en realidad necesitan muchos elementos, pero solamente hagan de cuenta que dan como a los hijos 1 peso, 5 pesos o 10 pesos en las partes que puedan hacer, lo deja a su consideración, puesto que no es gran cantidad, son \$8,146.16 (ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.)

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sí es muy muy poco para las necesidades que hay en las instituciones, le hubiera gustado, supone que esto obedece a alguna solicitud de instituciones educativas para que el Ayuntamiento lo apoye en algún trabajo o se deja como fondo para cuando haya alguna solicitud.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, contestó que ahí tienen el soporte para continuarlo para que no se pierda la partida, solamente es continuidad puesto que es un mínimo y se recupera techo, se recupera herramienta, una guillotina y una cámara que le parece muy indispensable para una institución educativa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 048-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Educación, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
EDU-1160-338 "CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO"	382	\$659.94	PROYECTO EDU-11600-377-PAGO DE RENTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	523	\$659.94
EDU-11500-379 "CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION	221	2,000.00		523	940.06
	339	2,000.00		511	1,059.94
EDU-11600-391 "CONSTRUYENDO UNA COCINA EN MI ESCUELA"	443	3,019.42		511	440.06
				443	1,559.94
EDU-11600-383 "PINTANDO TU ESCUELA"	382	466.80		443	466.80
	Total	\$8,146.16		Total	\$8,146.16

SEGUNDO.- Lo anterior será utilizado para dar continuidad a la reparación, instalaciones de infraestructura de planteles educativos como son techos, sanitarios, herrería, impermeabilización, pintura etc. Además de adquirir una guillotina y una cámara fotográfica, para ser utilizadas en actividades de la dirección de educación.

h) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Parques y Jardines, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
SPM-10820-174- ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	291	\$9,420.74	SPM-10820-173- REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS PARQUES, PLAZAS Y ÁREAS VERDES	248	\$9,420.74
SPM-10820-216- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO	291	\$579.26			\$579.26
	Total	\$10,000.00		Total	\$10,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para la compra de plantas “Noche Buena” para ser instaladas en las Plazas, Jardines y Glorietas de esta Localidad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Parques y Jardines, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, comentó que hablando de cantidades muy pequeñas, sólo quiera justificar el gasto de esta cantidad de 10 mil pesos en lo que está ya a la puerta, como lo es comprar noche buena, aquí nuestro Director de Parques y Jardines realmente es muy altruista, entusiasta, ahí anotó Parques y Jardines y demás para que quede muy hermosa la ciudad y las delegaciones, pero que quede muy claro que si no hay flores en toda la ciudad, que sepan que no alcanzó el dinero, porque son 10 mil pesos; lo presenta así porque así es la petición , pero el precio de las plantas que le cotizaron es a 21 pesos la más económica, en su momento tendrán que gozar y tomar fotografía para que tengan la evidencia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 049-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Parques y Jardines, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
SPM-10820-174- ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	291	\$9,420.74	SPM-10820-173- REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS PARQUES, PLAZAS Y ÁREAS VERDES	248	\$9,420.74
SPM-10820-216- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO	291	\$579.26			\$579.26
	Total	\$10,000.00		Total	\$10,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para la compra de plantas “Noche Buena” para ser instaladas en las Plazas, Jardines y Glorietas de esta Localidad.

- i) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la validación como vocales de la Comisión Tarifaria

del Municipio de Tepatitlán de Morelos, así como la Toma de Protesta y la expedición de los Nombramientos respectivos de los siguientes ciudadanos:

- ING. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA, como VOCAL TITULAR representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS).
- C. RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, como VOCAL TITULAR representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que haciendo caso a la petición y solicitud de Astepa, de conformar la Comisión Tarifaria, les pidieron que pudieran ingresar a estos dos ciudadanos, dentro del Consejo, y la elección es para el C. Aldo Castañeda Villanueva, que no se encuentra, les pidió retirarse, no sabe qué procede, solamente se encuentra el C. Ricardo González Gutiérrez como Vocal Titular representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en la Comisión lo aprobaron: Las demás personas o ciudadanos que conforman esta Comisión, ya tomaron protesta; entonces solamente sería integrar a estos dos ciudadanos, para que quede completo el grupo de comisionados.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció al C. Ricardo González Gutiérrez, por formar parte y ser vocal de este proyecto, sobre todo para ver los costos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que antes de pasar a la Toma de Protesta. Leyendo en el dictamen dice: *Comisión Tarifaria del Municipio de Tepatitlán de Morelos*, no hace mención de Astepa, o del Organismo Público Descentralizado; entonces, nada más que se complementara el acuerdo, porque si lo dejan así queda tarifaria de todo y a la vez de nada, que se complemente el acuerdo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no hay ningún problema.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así lo mandaron de Astepa, pero se complementa el acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 050-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la validación como vocal de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Tepatitlán, así

como la Toma de Protesta y la expedición del Nombramiento respectivo del C. RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, como VOCAL TITULAR representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, para proceder con la toma de protesta de ley e invita a pasar al frente al C. Ricardo González Gutiérrez, Vocal Titular de la Comisión Tarifaria

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN", que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el C. Ricardo González Gutiérrez, respondió: "Sí protesto", a lo que el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio, se lo demande"

- j) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de la siguiente manera:

I. Un Presidente, **C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**

II. Un secretario ejecutivo, **C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS.**

III. Un secretario técnico, **C. RUBEN RAMOS ACUÑA.**

IV. Los Presidentes o Miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:

a) Protección Civil, Salud. **C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES.**

b) Asistencia Social, Espectáculos y Festividades Cívicas y Turismo y Ciudades Hermanas. **C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.**

c) Ecología y Medio Ambiente, Panteones y Mercados, Comercio y Abastos. **C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO.**

d) Seguridad Pública. **HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**

e) Rastro y Desarrollo Rural. **C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

f) Inspección y Vigilancia. **C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.**

g) Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Agua Potable. **C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.**

h) Educación. **C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS.**

i) Deporte. **C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**

j) Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura. **C. ARACELI PRECIADO PRADO.**

k) Alumbrado Público. **C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA.**

l) Aseo Público. **C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ.**

m) Cultura. **C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ.**

V. Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:

- a) Desarrollo Urbano. **C. ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL**
- b) Sistema DIF de Tepatitlán. **C. ERIKA BRAVO HERNÁNDEZ.**
- c) Servicios Municipales. **C. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA SALINAS.**
- d) Ecología y Medio Ambiente. **C. RAMÓN NAVARRO BARBA.**
- e) Servicios Médicos Municipales. **C. HECTOR MANUEL RIVERA SALAZAR.**
- f) Seguridad Pública. **C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE ALBA.**
- g) Vialidad y Tránsito. **N/A.**
- h) Comunicación Social. **C. ÁLVARO GONZÁLEZ IÑIGUEZ.**
- i) Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán. **C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE.**
- j) Sindicatura. **C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ.**

k) Delegaciones y Agencias Municipales.:

- Delegado de Capilla de Guadalupe: **C. JUAN CARLOS VARGAS OROZCO.**
- Delegado de Capilla de Milpillas: **C. SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS.**
- Delegado de Pegueros: **C. ALVARO SALVADOR BAGATELLA RUBIN.**
- Delegado de San José de Gracia: **C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
- Delegado de Mezcala: **C. J. JESUS IBARRA IÑIGUEZ**
- Delegado de Tecamatlán: **C. J. DE JESÚS MENDOZA MARQUEZ.**
- Agencia de Ojo de Agua de Latillas: **C. MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA.**
- l) Participación Ciudadana. **C. CRISTINA DE ALBA LUPERCIO.**
- m) Educación y Cultura. **C. ARMANDO PRECIADO RAMÍREZ.**
- n) Tesorería. **C. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ.**
- o) Alumbrado Público. **C. JOSÉ ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.**

VI. Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

- a) Protección Civil. **C. NEFTALÍ GUILLÉN PATIÑO.**
- b) Salud Pública. **C. RODRIGO ALBERTO LANDAETA GUTIÉRREZ.**
- c) Educación Pública. **C. CARLOS GONZÁLEZ PADILLA**
- d) Secretaría de Vialidad y Transporte. **C. ALBERTO GERMÁN ÁLVAREZ AHUMADA.**

VII. Representantes de la Sociedad Civil:

- a) Presidente del Colegio Médico de Tepatitlán. **C. GERARDO SERRANO CAMACHO**
- b) Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco. **C. JORGE ALBERTO NAVARRO PLASCENCIA.**
- c) Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C. **C. HÉCTOR NAVARRO PLASCENCIA.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que pone a su consideración este punto, que al final de cuentas viene a ser una situación normativa. Deben de tener integrado el Consejo de Protección Civil, por ley, toda vez que desde el desastre que se tuvo en septiembre 1985, a partir de ahí se genera la necesidad de fomentar la Protección Civil, y en esta situación si bien esta claro que nuestro Municipio, no ha estado sujeto a situaciones de grandes magnitudes; pero ubicar que se vieron en una situación importante que afectó varias zonas del Municipio y Delegaciones, en lo que fue en el 2003, ubicar que también se vivió una situación de otro ámbito en el género económico, con Influenza Aviar en el 2012. Entonces Protección Civil implica una situación que los lleve a cumplir este requerimiento, de tipo legal, y aumentar la cultura como Servidores Públicos, pero también buscando que la población se sume a esta cultura de Protección Civil, al cumplir con este requisito estarían formando parte de esta situación del Consejo de Protección Civil Nacional, podrían tener el derecho de acceder en el caso de que se vean afectados como Municipio a una situación de contingencia, situaciones perturbadoras, situaciones de desastre, al fondo económico nacional y apoyo al desastre, si no hacen este requisito, no lo pueden acceder; pero aparte de eso es que también, si bien les marca normativamente que el aspecto sustantivo es realizar un evento conmemorativo que es el 19 de septiembre, con una situación de contribuir a un mega-simulacro por todas las dependencias públicas, la intención es que el Consejo tome la parte operativa y pueden empezar algo que tienen un poco olvidado que son los simulacros ejecutivos. Ven que efectivamente es un grupo de personas muy amplio, pero hay que ubicar que se pueden enfrentar a situaciones perturbadoras, lo vieron en el transcurso de este año, con la situación de los narco-bloqueos, es algo que pone en riesgo la seguridad de la población y que invariablemente, no solamente lo tienen que asociar a situaciones de desastre. Se acaba de vivir, también una situación atribuida a una situación de contingencia por la cuestión de lluvias, el desbordamiento del arroyo San Carlos, que les establece una situación de vulnerabilidad; entonces deja a su consideración este punto, para integrar este Consejo y a su vez, una vez integrado el consejo, empezar a fomentar esta situación de la preparación, a lo mejor con los simulacros ejecutivos, y no solamente sentarse a lo que les pide normativamente la integración, que sería participar en el macro-simulacro del 19 de septiembre, sino también abonarle a que esta cultura de la Protección Civil, se de en todas las Dependencias Públicas y que hermanado con esto, estén sumando a la población a una mayor cultura en esto, y cualquier contingencia, cualquier desastre natural, cualquier evento perturbador, los genere el menor daño posible a la población de Tepatitlán.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que al ser un Consejo de Protección Civil, en dónde quedan integradas dependencias tan importantes, como lo son Cruz Roja y Bomberos, le parece más

importante que por ejemplo, sin menospreciar a nadie, que este un Regidor.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, contestó que hay que considerar el aspecto. La cuestión de Seguridad Civil, es enteramente depende del Ayuntamiento, en ese sentido la Cruz Roja, llega a formar parte de este consejo; pero como una entidad ya de apoyo, no como una situación que lleve la batuta en la atención. Cruz Roja tiene muy definido el tipo de población a la que puede brindar sus servicios, y ubicarían que en situaciones de desastre, Cruz Roja prácticamente no tendría una función, al menos que fueran traslados de pacientes; pero no atención médica o por ejemplo, no la situación de vigilancia de los albergues. Ésta es una de las importantes situaciones en donde viene el ejercicio de los simulacros ejecutivos, con la intención de que todas estas personas que estarían integrando este Consejo, supieran qué tienen que hacer y cómo suman a la Protección Civil de la población, de esa manera, se cree, que cuando, esperando y no, si se presenta una situación que ponga en riesgo la seguridad la población, Cruz Roja, Bomberos, la Ciudadanía, las Escuelas, todas las Dependencias, tendrían bien definida su participación y no caer en la situación de la desorganización, por la cuestión del desbordamiento de la buena voluntad de la población; sino dirigir con causa y con efecto a garantizar la seguridad de la población.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 051-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, **C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**
- II. Un secretario ejecutivo, **C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS.**
- III. Un secretario técnico, **C. RUBEN RAMOS ACUÑA.**
- IV. Los Presidentes o Miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:
 - a) Protección Civil, Salud. **C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES.**
 - b) Asistencia Social, Espectáculos y Festividades Cívicas y Turismo y Ciudades Hermanas. **C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.**
 - c) Ecología y Medio Ambiente, Panteones y Mercados, Comercio y Abastos. **C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO.**
 - d) Seguridad Pública. **HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**
 - e) Rastro y Desarrollo Rural. **C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
 - f) Inspección y Vigilancia. **C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ALVAREZ.**
 - g) Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Agua Potable. **C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.**
 - h) Educación. **C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS.**
 - i) Deporte. **C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**

- j) Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura. **C. ARACELI PRECIADO PRADO.**
 - k) Alumbrado Público. **C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA.**
 - l) Aseo Público. **C. MARÍA GRISELDA ALCALÁ GONZÁLEZ.**
 - m) Cultura. **C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ.**
- V. Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:
- a) Desarrollo Urbano. **C. ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL**
 - b) Sistema DIF de Tepatitlán. **C. ÉRIKA BRAVO HERNÁNDEZ.**
 - c) Servicios Municipales. **C. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA SALINAS.**
 - d) Ecología y Medio Ambiente. **C. RAMÓN NAVARRO BARBA.**
 - e) Servicios Médicos Municipales. **C. HECTOR MANUEL RIVERA SALAZAR.**
 - f) Seguridad Pública. **C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE ALBA.**
 - g) Vialidad y Tránsito. **N/A.**
 - h) Comunicación Social. **C. ALVARO GONZÁLEZ IÑIGUEZ.**
 - i) Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán. **C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE.**
 - j) Sindicatura. **C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ.**
 - k) Delegaciones y Agencias Municipales.:
 - Delegado de Capilla de Guadalupe: **C. JUAN CARLOS VARGAS OROZCO.**
 - Delegado de Capilla de Milpillas: **C. SIGIFREDO CAMPOS DÁVALOS.**
 - Delegado de Pegueros: **C. ÁLVARO SALVADOR BAGATELLA RUBIN.**
 - Delegado de San José de Gracia: **C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
 - Delegado de Mezcala: **C. J. JESÚS IBARRA IÑIGUEZ**
 - Delegado de Tecomatlán: **C. J. DE JESÚS MENDOZA MÁRQUEZ.**
 - Agencia de Ojo de Agua de Latillas: **C. MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA.**
 - l) Participación Ciudadana. **C. CRISTINA DE ALBA LUPERCIO.**
 - m) Educación y Cultura. **C. ARMANDO PRECIADO RAMÍREZ.**
 - n) Tesorería. **C. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ.**
 - o) Alumbrado Público. **C. JOSÉ ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.**
- VI. Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:
- a) Protección Civil. **C. NEFTALÍ GUILLÉN PATIÑO.**
 - b) Salud Pública. **C. RODRIGO ALBERTO LANDAETA GUTIÉRREZ.**
 - c) Educación Pública. **C. CARLOS GONZÁLEZ PADILLA**
 - d) Secretaría de Vialidad y Transporte. **C. ALBERTO GERMÁN ÁLVAREZ AHUMADA.**
- VII. Representantes de la Sociedad Civil:
- a) Presidente del Colegio Médico de Tepatitlán. **C. GERARDO SERRANO CAMACHO**
 - b) Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco. **C. JORGE ALBERTO NAVARRO PLASCENCIA.**
 - c) Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C. **C. HECTOR NAVARRO PLASCENCIA.**

k) Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, para que de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104, 118, 119, 121, 123, 129, 130 y demás relativos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el

Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los diversos ordinales 65 y 66 del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los arábigos 114 y 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y demás normatividad aplicable, se ratifique el Acuerdo de Ayuntamiento N° 650-2012/2015, de fecha 8 ocho de enero de 2015, en el que se autorizó al Licenciado Jorge Luis González González, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia, delegándole facultades de la instancia instructora para el inicio y tramitación de los procedimientos administrativos de policías pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en relación con dichos procedimientos administrativos elabore los proyectos de resoluciones definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, facultades que estarán vigentes durante la actual Administración, hasta el día 30 treinta de septiembre del año 2018. Derivado de lo anterior, a manera enunciativa y no limitativa, el Licenciado Jorge Luis González González, tendrá a su cargo las labores consistentes en la instauración y/o tramitación de procedimientos administrativos de personal adscrito a las corporaciones de Seguridad Pública y/o de Tránsito Municipal, cualquiera que sea la denominación que se le otorgue a dichos órganos, ya sea que se encuentren fusionados o bien separados y de igual forma para la elaboración de proyectos de resoluciones definitivas emitidas en relación con dichos procedimientos administrativos, mismos cuya aprobación, revocación o modificación corresponderá en exclusiva a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que el Lic. Jorge Luis, depende de Sindicatura, y se le ha encomendado por medio de la Comisión de Honor y Justicia, esta responsabilidad, con el fin de llevar un orden, un control y tiene un tratamiento exclusivo con los policías; por tanto, los exámenes de confianza y situaciones de todo el proceso administrativo que se tiene que hacer: Entonces ésta es una petición de la Comisión de Honor y Justicia, lo cual ven a bien darle al licenciado que tiene la capacidad, disponibilidad y la preparación suficiente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que sí el trabajo que va a llevar a cabo el licenciado Jorge Luis, es como trabajo técnico, al final de cuentas la misma Comisión va a dictaminar los asuntos que el analice y va presentar proyectos a la Comisión.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que es correcto, todo va a pasar a través de la Comisión de Honor y Justicia, e incluso en la Comisión de Honor y Justicia lo comentaron, cuando se presentó el punto, porque también hay puntos que va a manejar él, pero todo es a través de la Comisión, aparte él va a tener otras actividades dentro de la Sindicatura.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que dentro de la Comisión también se acordó que así sea el caso más mínimo de un policía, se va a turnar a la Comisión de Honor y Justicia.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 052-2015/2018

ÚNICO: Se autoriza de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104, 118, 119, 121, 123, 129, 130 y demás relativos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los diversos ordinales 65 y 66 del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los arábigos 114 y 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y demás normatividad aplicable, se ratifica el Acuerdo de Ayuntamiento N° 650-2012/2015, de fecha 8 ocho de enero de 2015, en el que se autoriza al Licenciado Jorge Luis González González, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia, delegándole facultades de la instancia instructora para el inicio y tramitación de los procedimientos administrativos de policías pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en relación con dichos procedimientos administrativos elabore los proyectos de resoluciones definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, facultades que estarán vigentes durante la actual Administración, hasta el día 30 treinta de septiembre del año 2018. Derivado de lo anterior, a manera enunciativa y no limitativa, el Licenciado Jorge Luis González González, tendrá a su cargo las labores consistentes en la instauración y/o tramitación de procedimientos administrativos de personal adscrito a las corporaciones de Seguridad Pública y/o de Tránsito Municipal, cualquiera que sea la denominación que se le otorgue a dichos órganos, ya sea que se encuentren fusionados o bien separados y de igual forma para la elaboración de proyectos de resoluciones definitivas emitidas en relación con dichos procedimientos administrativos, mismos cuya aprobación, revocación o modificación corresponderá en exclusiva a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de 14,000 (catorce mil) formatos para el levantamiento de actas de nacimiento, reconocimiento, matrimonio y defunción para la Oficialía del Registro Civil, así como para las Delegaciones Municipales y la Agencia Municipal.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 29 FORMATOS, VIÁTICOS Y CORREO POSTAL, partida: 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que esto también se llevó a cabo en la Comisión, para hacer la compra de los formatos para que no hicieran falta, más o menos están calculados para el mes de febrero y que haya abastecimiento de los mismos, se va a tener un ahorro y en la Comisión estuvieron de acuerdo en la compra de estos documentos que son legales y que ya están autorizados por el Estado, para poderlos adquirir.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que quiere comentar lo que se dijo en la Comisión, y para que quede asentado en el Acta de Ayuntamiento. Por la naturaleza de los documentos que expide el Registro Civil, es muy delicado, se está hablando de actas de defunción, nacimientos, matrimonios etc., sería bueno, cree que es fundamental que la Dependencia de Registro Civil, solicitará por escrito a la Dirección General del Registro Civil del Estado, el consentimiento o la anuencia, para que después esta misma Dirección no vaya a salir que no son válidos y que no los autorizan; nada más que se vea eso y que quede sujeto el acuerdo a que sea autorizado por la Dirección General.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que de hecho lo vieron y, usted Regidor, estuvo presente en la Comisión, donde le dieron el permiso al Encargado del Registro Civil, para poderlos adquirir, porque no era suficiente el suministro de la actual empresa que los llevaba a cabo, y también decirles que en el acuerdo quedará la numeración tal y cual como se pidió en la Comisión, mencionó que estos formatos se tienen que manda hacer desde el folio 00001 al 14000.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que efectivamente se mencionó y él mencionó que le habían dado la anuencia, nada más que por escrito no se le había dado aún; nada más que sí esté por escrito para que conste el documento.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, pidió al Presidente y a la Secretario General, que debido a su profesión laboral, trabaja mucho con este tipo de actas, sobre todo inscripciones de documentos extranjeros, estos documentos obviamente son de defunción,

matrimonio etc., que se hicieron en el extranjero, se vienen a inscribir a su pueblo, por algo, alguna necesidad que tienen, y se ha visto que a veces no hay esos formatos, y hay que tomar en cuenta que nuestros compatriotas vienen porque se les murió el abuelo, porque vienen por dos semanas, de vacaciones y se atrasa todo; entonces nada más pide que por favor no falten las actas para inscripciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que cree que sí se tomó en cuenta, de hecho se querían comprar más formatos en la Comisión; pero debido a que viene una reestructuración en el sistema de actas, que quizás se lleve el siguiente año, en dos años; pero no quisieron arriesgarse a comprar más y entre el nuevo sistema y que se tenga que desechar lo que ya se había comprado; entonces de aquí al mes de febrero, se calculó que no va a haber falta o escasez de este tipo de actas, y conforme avance la Comisión se irán adquiriendo para que la población no tenga este tipo de perjuicio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 053-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de 14,000 (catorce mil) formatos para el levantamiento de actas de nacimiento, reconocimiento, matrimonio y defunción para la Oficialía del Registro Civil, así como para las Delegaciones Municipales y la Agencia Municipal, de los folios 00001 al 14000.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 29 FORMATOS, VIÁTICOS Y CORREO POSTAL, partida: 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de \$579'274,251.26 (quinientos setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.) a \$579'337,403.26 (quinientos setenta y nueve millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 26/100 M.N.), misma que se detalla a continuación:

- Rendimientos financieros de financiamiento de catastro, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros infraestructura 2013, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros fondo de infraestructura deportiva, por \$10,000.00.

- Rendimientos financieros SUBSEMUN, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros programa PAICE, por \$23,152.00.

Lo anterior, debido a los rendimientos financieros generados y a generarse de los recursos de financiamiento de catastro, infraestructura 2013, fondo de infraestructura deportiva, SUBSEMUN y programa PAICE, del mes de octubre a diciembre del año en curso,

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, lo puso a su consideración.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 054-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de \$579'274,251.26 (quinientos setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.) a \$579'337,403.26 (quinientos setenta y nueve millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 26/100 M.N.), misma que se detalla a continuación:

- Rendimientos financieros de financiamiento de catastro, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros infraestructura 2013, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros fondo de infraestructura deportiva, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros SUBSEMUN, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros programa PAICE, por \$23,152.00.

Lo anterior, debido a los rendimientos financieros generados y a generarse de los recursos de financiamiento de catastro, infraestructura 2013, fondo de infraestructura deportiva, SUBSEMUN y programa PAICE, del mes de octubre a diciembre del año en curso.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, que a continuación se mencionan:

- Recalendarización 475 de la Jefatura del Rastro Municipal, de acuerdo al oficio 04-10/15, remitido por el C. Francisco Javier Hernández Hernández, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y en virtud de la propuesta presentada por la Jefatura del Rastro Municipal, se autorizó mediante el dictamen 01-CR-2015/2018, la reprogramación de recursos que se

detallan en la misma transferencia por la cantidad de \$117,700.00 (ciento diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para destinarse a la adquisición de artículos de limpieza por \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mantenimiento de sala de despiece por \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), así como mantenimiento de equipo por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).

- Recalendarización 494 de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de reintegros diversos (pagos de catastro, negocios jurídicos, reintegros por amparos, etc.).
- Recalendarización 510 de la Jefatura de Comunicación Social, corresponde a la reprogramación de \$98,592.30 (noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 30/100 M.N.), para el pago de publicaciones en radio, televisión y otros medios de comunicación, referentes a los diversos programas de Gobierno, cantidad que será tomada de las economías obtenidas de la partida 336, que corresponde a servicios de impresión.
- Recalendarización 498 de la Jefatura de Comunicación Social, para la compra de equipo fotográfico necesario para la Jefatura antes mencionada, en virtud que con los que se cuentan son insuficientes para dar el servicio pertinente; dicha cantidad se tomará de los remanentes obtenidos de la partida 382, del proyecto 155, que corresponde al Informe de Gobierno.
- Recalendarización 506 remitida por la Delegación de Mezcala, para la adquisición de guantes de carnaza para el área de jardinería por la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que será tomada de las economías tenidas en la partida 221, del proyecto 133 Apoyos al Deporte.
- Recalendarización 501 de la Jefatura de Informática, por la cantidad de \$129,312.11 (ciento veintinueve mil trescientos doce pesos 11/100 M.N.), para ser destinado a la adquisición de no break, monitores, por la cantidad de \$13,252.11 (trece mil doscientos cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.), para el arrendamiento de impresoras y copiadoras que se encuentran en cada una de las dependencias del municipio, por la cantidad de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.), así como para el mantenimiento de equipo por la cantidad de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.).
- Recalendarización 516 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una lap-top, en virtud de que la que tienen se encuentra en mal estado, cantidad que será tomada de las economías obtenidas en la partida 375 de viáticos.
- Recalendarización 488 de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, por la cantidad de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo de cómputo e impresora de credenciales, cantidad que será tomada en las economías tenidas en diversas partidas en la dependencia.
- Recalendarización 514 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), lo

anterior en virtud del oficio 041/2015, remitido por el Lic. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo, en el cual solicita que se transfieran \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 134 de compensaciones, a la partida 132 de primas vacacionales y aguinaldo, para cubrir los pagos de finiquitos. En virtud de que la partida 132 requiere la retención de impuestos mismos que la federación nos reintegra vía participaciones, siempre y cuando sean pagados con recursos propios, por lo que es necesario hacer las siguientes modificaciones: Descontar de la partida 311, cuya fuente de financiamiento son participaciones, la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y trasladarlos a la partida 132, quitar de la partida 134 de recursos de fortalecimiento la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y mandarlos a la partida 311 por la misma cantidad.

- Recalendarización 515 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, debido a que en la recalendarización 514, por error se mandaron \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 134, en lugar de la partida 132 que es la que requirió Oficialía Mayor Administrativa, por tal motivo en la presente recalendarización se requiere el cambio de recurso de la partida 134 a la partida 132.
- Recalendarización 504 de la Jefatura de Enlace Ciudadano, la cual fue turnada a la Comisión de Asistencia Social, misma que dictaminó que fuera turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, conforme al oficio y mediante dictamen emitido. Lo anterior, debido a que correspondía a la reprogramación de recursos y no a una ayuda a la ciudadanía. Dicha transferencia es por la cantidad de \$1,840.00 (mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que será destinada para la compra de productos alimenticios a ofrecerse en atención a la ciudadanía y que es tomada de las economías obtenidas en las partidas 211 y 336.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció a la Comisión de Hacienda y Patrimonio porque cree fueron los que se quemaron las pestañas, gracias al Jefe de Egresos también, pero estar revisando, viendo por qué los cambios de partida, se puntualizó cada uno de los puntos; se estuvo preguntando el porque los cambios, no sabe si alguien tenga alguna duda del porque los cambios o algún comentario que decir.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que hay uno donde habla de una partida para servicio, las personas que asisten, cree que como un criterio formado, que eviten esos cambios de partida que son tan pequeños o que pudieran ser para fines más superfluos, no tan importantes, que se eviten hacer esos cambios de partida; en lo demás cree que están justificados ampliamente y por eso se atendieron puntualmente en la Comisión de Hacienda.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del

Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 055-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones que a continuación se mencionan:

- Recalendarización 475 de la Jefatura del Rastro Municipal, de acuerdo al oficio 04-10/15, remitido por el C. Francisco Javier Hernández Hernández, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y en virtud de la propuesta presentada por la Jefatura del Rastro Municipal, se autorizó mediante el dictamen 01-CR-2015/2018, la reprogramación de recursos que se detallan en la misma transferencia por la cantidad de \$117,700.00 (ciento diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para destinarse a la adquisición de artículos de limpieza por \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mantenimiento de sala de despiece por \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), así como mantenimiento de equipo por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- Recalendarización 494 de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de reintegros diversos (pagos de catastro, negocios jurídicos, reintegros por amparos, etc.).
- Recalendarización 510 de la Jefatura de Comunicación Social, corresponde a la reprogramación de \$98,592.30 (noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 30/100 M.N.), para el pago de publicaciones en radio, televisión y otros medios de comunicación, referentes a los diversos programas de Gobierno, cantidad que será tomada de las economías obtenidas de la partida 336, que corresponde a servicios de impresión.
- Recalendarización 498 de la Jefatura de Comunicación Social, para la compra de equipo fotográfico necesario para la Jefatura antes mencionada, en virtud que con los que se cuentan son insuficientes para dar el servicio pertinente; dicha cantidad se tomará de los remanentes obtenidos de la partida 382, del proyecto 155, que corresponde al Informe de Gobierno.
- Recalendarización 506 remitida por la Delegación de Mezcala, para la adquisición de guantes de carnaza para el área de jardinería por la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que será tomada de las economías tenidas en la partida 221, del proyecto 133 Apoyos al Deporte.
- Recalendarización 501 de la Jefatura de Informática, por la cantidad de \$129,312.11 (ciento veintinueve mil trescientos doce pesos 11/100 M.N.), para ser destinados a la adquisición de no break, monitores, por la cantidad de \$13,252.11 (trece mil doscientos cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.), para el arrendamiento de impresoras y copiadoras que se encuentran en cada una de las dependencias del municipio, por la cantidad de

\$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.), así como para el mantenimiento de equipo por la cantidad de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.).

- Recalendarización 516 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una lap-top, en virtud de que la que tienen se encuentra en mal estado, cantidad que será tomada de las economías obtenidas en la partida 375 de viáticos.
- Recalendarización 488 de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, por la cantidad de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo de cómputo e impresora de credenciales, cantidad que será tomada en las economías tenidas en diversas partidas en la dependencia.
- Recalendarización 514 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud del oficio 041/2015, remitido por el Lic. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo, en el cual solicita que se transfieran \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 134 de compensaciones, a la partida 132 de primas vacacionales y aguinaldo, para cubrir los pagos de finiquitos. En virtud de que la partida 132 requiere la retención de impuestos, mismos que la federación nos reintegra vía participaciones, siempre y cuando sean pagados con recursos propios, por lo que es necesario hacer las siguientes modificaciones: Descontar de la partida 311, cuya fuente de financiamiento son participaciones, la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y trasladarlos a la partida 132, quitar de la partida 134 de recursos de fortalecimiento la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y mandarlos a la partida 311 por la misma cantidad.
- Recalendarización 515 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, debido a que en la recalendarización 514, por error se mandaron \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 134, en lugar de la partida 132 que es la que requirió Oficialía Mayor Administrativa, por tal motivo en la presente recalendarización se requiere el cambio de recurso de la partida 134 a la partida 132.
- Recalendarización 504 de la Jefatura de Enlace Ciudadano, la cual fue turnada a la Comisión de Asistencia Social, misma que dictaminó que fuera turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, conforme al oficio y mediante dictamen emitido. Lo anterior, debido a que correspondía a la reprogramación de recursos y no a una ayuda a la ciudadanía. Dicha transferencia es por la cantidad de \$1,840.00 (mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que será destinada para la compra de productos alimenticios a ofrecerse en atención a la ciudadanía y que es tomada de las economías obtenidas en las partidas 211 y 336.

- o) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 63, 64, 69, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se autorice designar como persona que **fungirá como órgano de control disciplinario del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al LICENCIADO JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien gozará de las atribuciones y facultades indicadas en las disposiciones jurídicas correlativas. Así como los demás puntos que se describen en el dictamen respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Justicia, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que es lo que ya había comentado del Lic. Jorge Luis González González, que va a estar apoyando y revisando toda información o todo caso que se tenga se va a turnar a la Comisión de Justicia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 056-2015/2018

PRIMERO.- De conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios; artículos 63, 64, 69, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se autorice designar como persona que **fungirá como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al LICENCIADO JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien gozará de las atribuciones y facultades indicadas en las disposiciones jurídicas correlativas.

SEGUNDO.- **El LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, será la instancia competente para instaurar y desahogar el procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, así como para elaborar el correspondiente proyecto de resolución final, el cual remitirá al Presidente Municipal de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que resuelva sobre confirmar o no la imposición de la sanción o absolución propuesta que en su caso corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el arábigo 26, fracción VII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

TERCERO.- **EI LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco,** anualmente deberá elaborar y actualizar el registro de responsabilidades laborales, en el que se dispondrá el número de expediente, fecha en que se recibió el acta administrativa y sus anexos, nombre y lugar de adscripción del servidor público sancionado, causa por la cual se le sancionó y el tipo de sanción que se le impuso. Dicho registro será uno solo, por orden cronológico y los números de expedientes serán consecutivos.

CUARTO.- **EI LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco,** atenderá las quejas y denuncias de manera pronta y expedita que cualquier interesado le presente, en contra de servidores públicos que presumiblemente incurran en responsabilidad laboral; quedando obligado a turnar a la autoridad correspondiente aquellas que no sean de su competencia, orientando al particular la instancia y el seguimiento que corresponda.

QUINTO.- **EI LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco,** tendrá un libro de gobierno anual donde registrará las quejas y denuncias contra servidores públicos; en éste se asentarán:

- I. El nombre del denunciante;
- II. El número de expediente asignado;
- III. El nombre, puesto y lugar de asignación dentro de la entidad pública del servidor público denunciado;
- IV. La fecha de la denuncia;
- V. Los hechos y circunstancias que se denuncian, y
- VI. El nombre del servidor público del órgano de control disciplinario, que tendrá bajo resguardo el expediente como responsable de su instrucción.

El libro de gobierno será uno solo, el registro será por orden cronológico y los números de expedientes serán consecutivos.

SEXTO.- **EI LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco,** podrá integrar el procedimiento administrativo de investigación para allegarse de elementos suficientes para la instauración del procedimiento sancionatorio en contra del servidor público de quien se trate.

SÉPTIMO.- **EI LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco,** podrá solicitar la comparecencia de quien estime conveniente, recabará y requerirá la información o documentación que a su juicio sea necesaria para la integración de la investigación, así como la realización de las diligencias que considere oportunas para deslindar presuntas causas de responsabilidad administrativa.

OCTAVO.- **EI LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ como órgano de control disciplinario del municipio de Tepatitlán de**

Morelos, Jalisco, gozará en general de todas las atribuciones y facultades que deriven de lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios; así como por los artículos 63, 64, 69, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y demás normas relativas y aplicables.

VI.- VARIOS.

1.- La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que nada más recordarles que Tepa somos todos, Capilla de Milpillas tiene su fiesta, su certamen, no tiene exactamente la información, ya que la recabe se las pasa por medio del chat de Administración 2015-18, y en la medida de lo posible vamos a apoyar a nuestras Delegaciones.

2.- El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que es para complementar la información de la Regidora. El certamen Señorita Capilla de Milpillas, va a hacer el próximo sábado, a las 21:00 horas, en el salón de eventos "Fiesta Tapatía", es el único salón que se utiliza para este tipo de eventos en la Delegación, cordialmente invitados todos, ojalá puedan asistir y las Fiestas Patronales son del 30 de noviembre al 8 de diciembre, ahorita están celebrando las Fiestas Religiosas de Cristo Rey, de uno de los dos templos; están de fiesta desde ahorita hasta el día de Reyes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la Regidora Griselda lo subirá al chat, quien los quiera acompañar para que se les de su lugar como Regidores, sería este sábado a las 21:00, en el salón ya mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 2 dos de diciembre del año 2015 dos mil quince, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 158 ciento cincuenta y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 7 siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de noviembre del año 2015 dos mil quince.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos